Ciudad: Armenia, Quindío

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	FGN-REC-0026-2025
Fecha de suscripción del contrato	25/03/2025
Nombre del contratista (1)	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO
Objeto	Aunar esfuerzos en la articulación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos con funciones de agentes de tránsito y transporte en el municipio de La Tebaida del departamento del Quindío, en las actividades relacionadas con homicidios culposos y lesiones culposas, así como el registro de las mismas en el sistema de información misional SPOA de la Fiscalía General de la Nación, a través de la asignación de usuarios externos.
Valor	N/A
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre del 2027
Fecha de inicio	12 de mayo del 2025
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Póliza N°	N/A
Fecha de aprobación de la póliza	N/A

El día 14 del mes de mayo del año 2025, se reunieron por parte del contratista (1) FERNANDO BAENA VILLARREAL y, por parte de la Entidad, (2) JUAN JOSE MARTINEZ URIBE, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

(1) FERNANDO BAENA VILLARREAL
C.C. 9.808.577
Empleo: Secretario de Tránsito y Transporte.
NIT: 890000564 – 1.

(2) JUAN JOSE MARTÍNEZ URIBE
C.C. 1.094.959.594
Empleo: Profesional de Gestión I.
NIT: 800187615-4

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(3) _____
C.C. 79.349.270
Empleo: Director Seccional Quindío

(1) Nombre completo del contratista, y si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal y, cédula y NIT según corresponda.
(2) Nombre, número de cédula, empleo y firma del interventor o supervisor del contrato.
(3) Nombre, número de cédula, empleo y firma del Jefe o Coordinador del área que ejerce la supervisión.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada